MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHÓ

QUYQUYHÓ: "CUNA DE PROCERES"

ADENDA MODIFICATORIA Nº 2
C.D. ID Nº 309.216
PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR.

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria Nº 2, con relación a:

Anexo B, punto 7 - Queda Redactado de la siguiente manera:
Fecha y hora límites para realizar consultas: por escrito hasta el 23 de Mayo de 2016, HASTA LAS 12:00 HORAS.

Anexo B, punto 17 - Queda Redactado de la siguiente manera:
Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es**: Alberdi 202-**
"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015. 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".-
Atención: Responsable UOC
Dirección: Alberdi 202.-
Ciudad: Quyquyho, Paraguay
Teléfono: 021.328.1736
Dirección de correo electrónico: muniquyquyho@hotmail.com
La fecha límite para PRESENTACION DE SOBRES
Fecha: 27 de Mayo de 2016. Hora: 09:00 HORAS *A.M.*

Anexo B, punto 18 - Queda Redactado de la siguiente manera:
La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Alberdi 202
Ciudad: Quyquyho, Paraguay
Teléfono: 021.328.1736
Dirección de correo electrónico: muniquyquyho@hotmail.com
La fecha
Fecha: 27 de Mayo de 2016. Hora: 09:15 HORAS *A.M.*

Anexo B, punto 20 inc. "c" - Capacidad Técnica (2do. Párrafo) - Queda Redactado de la siguiente manera:
El Oferente Adjudicado para el momento de la firma del Contrato, deberá demostrar que posee como mínimo 1 (una) cámara frigorífica establecida dentro del Departamento de Paraguarí propio o en alquiler, las cuales servirán para el resguardo de los ingredientes que componen los platos del almuerzo escolar, debido al volumen de los mismos. La notificación correrá a cuenta de la Convocante, si el Oferente Adjudicado no presentare lo requerido en el plazo establecido en la Notificación, la Convocante desestimara la adjudicación dando lugar a la segunda mejor oferta, y así sucesivamente.

Los ítems de los demás anexos del Pliego de Bases y Condiciones y de la Adenda Modificatoria Nº 1 permanecen invariables.

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO
Enrique Lovera
Responsable UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY